

EL ACOSO ESCOLAR Y EL RETO DE SUPERARLO

Adrián Cuevas Jiménez

Maeli Acuenteco Medina

Resumen

La participación en las prácticas e interacciones que se llevan a cabo en la escuela constituye un elemento fundamental en el desarrollo de los escolares. Se asume que dicho desarrollo será integral si se propicia un ambiente de convivencia, de respeto y armonía. Sin embargo, esta meta se dificulta debido al fenómeno bastante extendido, a nivel mundial, del acoso escolar, que refiere al quebranto de esa convivencia por el maltrato verbal, físico o psicológico entre escolares, que afecta emocionalmente a quien lo padece. Esta situación ha preocupado a la sociedad en general, y a la institución escolar en particular, asumiendo esta problemática como un reto a comprender para superar. El objetivo de este trabajo es hacer explícitos los elementos inmersos en el acoso escolar y enunciar algunas ideas que abonen a la discusión y al reto de superación.

Palabras clave: Convivencia escolar, intimidación, ciberacoso, violencia escolar.

THE SCHOOL HARASSMENT AND THE CHALLENGE TO OVERCOME IT

Abstract

Participation in the practices and interactions that take place at school is a fundamental element in the developmen of schoolchildren. It is assumed that such development will be integral if an environment of coexistence, respect and harmony is fostered. However, this goal is hindered due to the fairly widespread phenomenon, worldwide, of bullying, wich refers to the breakdown of this coexistence due to verbal, physical or psychological abuse among schoolchildren, which emotionally affects those who suffer from it. This

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. ISSN 2594-8806

situation has worried society in general, and the school institution in particular, assuming this problema as a challenge to undestand to overcome. The objective of this work is to make explicit the elements involved in bullying and enunciate some ideas that contribute to the discussion and the challenge of overcoming

Keywords: School coexistence, bullying, cyberbullying, school violence

Introducción

El acoso escolar se concibe, de manera amplia, como el maltrato verbal, físico o psicológico que se produce entre iguales, que sucede de manera reiterada durante un tiempo y que ocasiona una afectación emocional a quien lo padece.

Este problema está muy generalizado a nivel mundial, aunque en unos contextos y países está más presente que en otros y en cada uno adquiere matices culturales específicos. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (2019), de la que forma parte México, de los 33 países miembros de esta organización, este país ocupa el primer lugar en acoso escolar, afectando al 40% de la población de primaria y secundaria, lo que equivale a 18 millones 781 mil 875 escolares, tanto del sector público como privado. Según Castro (citado en Delgadillo y Argüello, 2013), en la niñez 1 de cada 4 y en la adolescencia 1 de cada 3 de los escolares padece miedo a sus pares escolares, y el 40% de esas víctimas no lo denuncia ni lo comenta con adultos, lo que hace que se mantenga vigente y con el riesgo de diversificarse. Este autor señala que este fenómeno en México es un elemento determinante de bajo rendimiento y deserción escolar, y que las humillaciones, hostigamientos o violencia producen bajo autoestima, aislamiento y depresión que la mayoría de las veces orilla al suicidio a niños y

adolescentes; según este mismo autor, el 59% de los suicidios de niños y adolescentes en México tiene relación con la violencia escolar, lo que representa un dato alarmante.

Aunque la anterior panorámica general sobre la problemática del acoso escolar es referida al contexto de México, se trata de una cuestión bastante generalizada, como ya se mencionó, en todo el mundo. En consecuencia, se constituye en un reto para la sana convivencia y el desarrollo de los escolares, que justifica su abordaje en aras de generar alternativas de afrontamiento y superación. El objetivo de este escrito es explicitar los principales elementos inmersos en el acoso escolar y formular algunas ideas que puedan contribuir a su afrontamiento.

El acoso escolar en los términos que lo significan

El término acoso escolar tiene su antecedente, según (Méndez, 2017) en el vocablo “mobbing”, que significa “persona que atormenta, hostiga y molesta a otra”; fue introducido en los años 70’s en los Países Bajos por Dan Olweus, considerado el primero en abordar dicha problemática. Con posterioridad se utilizó el término “bullying” en el ámbito anglosajón, que significa “intimidación”. En la actualidad y en varios contextos se utiliza indistintamente bullying o acoso escolar, que significa maltrato verbal, físico o psicológico entre pares o iguales, de manera reiterada y que ocasiona afectación emocional a quien lo padece. Según García y Posadas (2018), aunque se trata de relaciones entre un grupo etario, en realidad existen relaciones de dominio-sumisión en las que se sustentan las prácticas cotidianas de control de unos a otros, tanto en función de cuestiones físicas como psicológicas, intelectuales o de habilidades sociales, y que, en ese sentido, el acoso no ocurre entre iguales, sino que más bien implica un desequilibrio

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. **ISSN 2594-8806**

de poder. Por esta razón ambas autoras plantean que más bien se requiere considerar los siguientes aspectos ante una situación de acoso escolar: a) que se trata de una forma de violencia, b) no ocurre entre iguales sino en una situación de desequilibrio de poder, c) es un comportamiento sostenido en el tiempo, d) ocurre en el ámbito escolar, ya que en otros contextos adquiere otras características particulares, y e) es posible que los implicados no sean capaces de establecer límites, lo que prolonga la agresión.

En torno a las causales, se asume que el acoso escolar no se puede reducir a una situación de relación causa-efecto con respecto a algún factor, ya que se trata de un fenómeno multicausal, existiendo muchos factores y situaciones que lo propician o generan; es decir, señalan García y Posadas (2018), la violencia no es una cuestión aislada, sino multifactorial y que se intensifica si el contexto sociocultural la justifica, tolera o promueve. Gómez y Hernández (2016) clasifican los siguientes factores que propician el fenómeno, considerando que actúan en alguna interrelación; a) sociales: pobreza, desempleo, inadaptación, corrupción, medios masivos de comunicación, nuevas tecnologías; b) ambientales: hacinamiento en las aulas, cercanía de giros comerciales ilegales o zonas rojas; c) familiares: desintegración, machismo, sumisión femenina, permisividad parental, tolerancia a la violencia; d) escolares: conductas rebeldes y de enfrentamiento con profesores, comportamientos de indisciplina en los alumnos, incumplimiento y negativismo para el trabajo; y e) personales: baja autoestima, carencia de habilidades sociales, impulsividad, irresponsabilidad, ansiedad, inseguridad.

Sobre la clasificación del fenómeno se han especificado diferentes tipos de bullying o acoso escolar, con diferentes clasificaciones según diversos autores; a continuación se

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. ISSN 2594-8806

expresa la considerada en México por el Centro Nacional Contra el Bullying (Méndez, 2017).

1.- Verbal: intimidación, palabras ofensivas, bromas, insultos, comentarios homófobos o racistas y amenazas.

2.- Físico: comportamiento agresivo, uso de la fuerza física por el acosador en cualquiera de sus modalidades.

3.- Social: humillación o daño a la reputación social del agredido; el objetivo se orienta a que la víctima no se una o forme parte de un grupo.

4.- Cyberbullying o Ciberacoso: intimidación a través de las redes sociales, mensajes de texto o correo electrónico, textos hirientes en torno a imágenes o videos de la víctima. Según Gatica (2017), el acoso en México va en aumento y se potencializa porque el 40% de la población tiene acceso a internet, y el 70% de los casos de abuso, en cualquiera de sus categorías, se inicia con un contacto en la red.

En cuanto a los participantes en el acoso escolar se especifican 3 tipos de sujetos: víctima, agresor y observador, con la siguiente caracterización que señalan Gómez y Hernández (2016).

1. Víctima.- Quien padece física, emocional, social, cultural o económicamente el sufrimiento, debido a violencia o conducta abusiva recurrente; se asume a sí mismo(a) como víctima al internalizar el abuso y sentirse cada vez más vulnerable e indefenso(a), sobrellevando la situación. Entre las características que se le asignan están: baja autoestima, temor, alta ansiedad, poca resistencia a la frustración, percepción negativa de su medio, inmadurez, ideas destructivas, recurrencia de autolesión, incomunicación de

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. ISSN 2594-8806

sentimientos, irritabilidad, retraimiento social, obesidad, características físicas diferentes a la mayoría y alguna discapacidad. Y dentro de las múltiples consecuencias: desinterés y fracaso en el estudio o su abandono, deterioro de autoestima, trastornos emocionales y psicosomáticos, pensamiento suicida o su consumación.

2. Agresor.- Es el acosador o abusivo, dominante, que ejerce violencia física o verbal de manera continua contra otro; puede ser directo si ejerce acción personal sobre la víctima, social indirecto si se dirige encubiertamente a sus seguidores para inducirlos a comportarse violentamente contra la víctima, o bien pasivo, seguidor o cómplice que otorga apoyo social, emocional o material al agresor principal. Le caracterizan: temperamento agresivo, impulsivo, asume divertidas sus acciones violentas, deficiente en habilidades sociales, no es empático con el sufrimiento ajeno, justifica su actuar violento, carácter autosuficiente e irresponsable, difícil de cumplir normas y reglas, actitud defensiva y de molestar sin razón, desarrollando ese modo de ser por la relación e influencia de los sistemas sociales en que se desenvuelve, como estilo de crianza autoritario y carente del establecimiento de límites. Las consecuencias suelen ser bajo rendimiento, castigos, problemas emocionales y legales, entre otras.

3. Observador.- Es quien presencia el acoso, reaccionando con aprobación, reprobación, negación o denuncia de la agresión; pueden ser agresores cómplices si participan directamente en la agresión, u observadores defensores si intervienen a favor o en defensa de la víctima. Con mayor frecuencia existen los primeros, ya sea por colaboración con el agresor o por temor al ser manipulados o amenazados por éste, estableciendo un pacto de silencio para no denunciar.

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. ISSN 2594-8806

García y Posadas (2018) no están de acuerdo con las denominaciones anteriores de víctima y agresor, señalando que esos calificativos estigmatizan y refuerzan dicha conducta; proponen en vez de “agresor” utilizar “persona que agrede”, lo cual ayuda a responsabilizar al sujeto de su conducta y a visibilizar a la acción y no a la persona; asimismo, consideran que el término “víctima” suele asumirse como indefensión, reforzando el silencio y dificultando la búsqueda de alternativas de apoyo, proponiendo como alternativa “persona que recibe la agresión”. En síntesis, las autoras proponen enfatizar la conducta (de quien agrede o de quien recibe la agresión) para dejar fuera la estigmatización que fuerza el mantenimiento del rol, y para propiciar la posibilidad de responsabilizar a los involucrados.

Algunas ideas en el reto de afrontar el acoso escolar

Hay consenso, expreso o implícito, en los estudiosos del acoso escolar, de que se trata de un fenómeno complejo y multifactorial, asumiendo que su estudio y comprensión requiere ser multidisciplinario (Gatica, 2017; García y Posadas, 2018). En cuanto a ideas y alternativas para afrontarlo, están las que se ubican en el nivel reactivo, es decir, cuando el fenómeno ya está presente en la institución escolar, y considerando en lo inmediato la atención personalizada o terapéutica a los directamente implicados, y de incidencia principalmente en su escenario escolar, como capacitación a profesores e implementación de acciones para fomentar la convivencia escolar, así como educación a padres en esa misma dirección.

Otro nivel de alternativas es el proactivo, más integral y orientado hacia la prevención; aquí se ubica la propuesta de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en México, con el

RECH- Revista Ensino de Ciências e Humanidades – Cidadania, Diversidade e Bem Estar. **ISSN 2594-8806**

diseño e implementación del Programa Nacional de Convivencia Escolar (2018), para concretar la política gubernamental de escuelas libres de acoso escolar, con la elaboración de guías para maestros y textos al respecto para cada grado de primaria y secundaria, proponiéndose la generación de ambientes de convivencia armónica, inclusivos y pacíficos, que incidan en la enseñanza y aprendizaje, a fin de que niños y adolescentes desarrollen habilidades sociales y emocionales en beneficio de su desarrollo integral (presentación del programa, 2018). Aunque este programa de la SEP se considera un avance, está aún limitado a las acciones del contexto escolar, requiriendo, según García y Posadas (2018) involucrar de manera interrelacionada, otros sistemas, como los de salud, seguridad y justicia; es decir, estas autoras añaden que, en tanto que la violencia sólo es el síntoma de un entorno social problemático y complejo y, por lo tanto, no restringido a la escuela, se requiere abordar el problema en su dimensión más amplia, y enfatizando la formación de valores universales, los derechos humanos, la solución no violenta de conflictos, así como una cultura de tolerancia y aprecio por la diversidad y la paz. En ese sentido y para esa formación Gómez, Covarrubias y Cuevas (2017) plantean la consideración de estrategias dinámicas y vivenciales desde edades tempranas de la preescola, de manera que el niño se apropie de ellas para que formen parte de su persona, que la autorregulen en su comportamiento dentro de su medio social, tanto escolar como extraescolar; esto implica considerar además los contextos familiar, medios masivos de comunicación, sobre todo las redes sociales, las iglesias, etc., hacia una cultura general de convivencia social sana.

Consideraciones finales

El acoso escolar es un problema generalizado que se agrava, y que, no sólo tiene consecuencias negativas en el desarrollo de los individuos que lo padecen directamente, sino también en las agrupaciones sociales en las que se desenvuelven, como la familia, desde luego la escuela, y en general la sociedad, afectando la convivencia sana y arriesgando la seguridad de las personas.

Las condiciones que lo propician y generan son multifactoriales, estando implicados tanto los sistemas escolar y familiar, como las prácticas y dinámicas del sistema social más general, del que son parte los primeros ámbitos, que llevan a la conformación de modos de ser y pensar, de patrones de comportamiento como los agresivos y violentos.

Lo anterior implica que, sin descuidar el nivel de atención personalizada o terapéutica a los directamente afectados, se intervenga de manera importante en la prevención del problema, con políticas y estrategias de acción en los factores específicos y generales en los que se origina y desarrolla esta situación problemática.

Bibliografía

Delgadillo, L. G. y Argüello, F. J. (2013). El bullying una manifestación de deterioro en la interacción social entre pares. *Ra Ximhai*, 9(3), 65-80. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46128387004>. Revisado 18 de junio de 2019.

García, C. A. y Posadas, S. (2018). Acoso escolar: de lo tradicional a un enfoque integral. *Acta Pediátrica Mexicana*, 39(2), 190-201.

Gatica, G. (2017). Una mirada multidisciplinaria al bullying en México. Disponible en: <http://www.cienciamx.com/index.php/ciencia/humanidades/13789-mirada-multidisciplinaria-bullying-mexico> Revisado 18 de Junio de 2019.

Gómez, G. B.; Covarrubias, M. A. y Cuevas, A. (2017). Una estrategia didáctica para la prevención del bullying. *Alternativas Cubanas en Psicología*, 5(13), 100-112.

Gómez, J. y Hernández, E. (2016). Aulas violentas. El acoso y la agresión en la escuela. Departamento Editorial, FES UNAM Iztacala.

Méndez, M. I. (2017). ¿Qué lugar ocupa México en la violencia escolar? Disponible en: <https://www.urbipsi.com/lugar-ocupa-mexico-en-violencia-escolar/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (2018). México, primer lugar en Bullying. Disponible en: <https://www.revistapuntodevista.com.mx/seccion/mexico/mexico-primer-lugar-en-bullying-ocde/386432/> Revisado 17 de Junio de 2019.

Secretaría de Educación Pública (2018). Programa Nacional de Convivencia Escolar. Disponible en: <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso>. Revisado 19 de junio de 2019.

Recibido: 10/7/2020. Aceito: 20/7/2020.

Autores

Adrián Cuevas Jiménez

Licenciatura en Psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestría y Doctorado en Ciencias Psicológicas por la Universidad de la Habana Cuba, Postdoctorado en Educación Superior por FLACSO-Universidad de la Habana Cuba, Profesor Titular en psicología UNAM Campus Iztacala. Correo electrónico:

cuevasjim@gmail.com

Maeli Acuenteco Medina

Licenciatura e Fsioterapia, por la Universidad Tecnológica de México, UNITEC Campus Atizapán. Correo electrónico: mael.medina@hotmail.com